

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-42
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha de Emisión: 29 Junio 2023

DATOS DEL CONTRATO			
FECHA DE EXPEDICIÓN		12/2024	
DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE DE LA (EL) SUPERVISORA (OR)		Liza Yomara Garcia Reyes	
DEPENDENCIA		Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad	
CARGO		SUBSECRETARIO	
NOMBRE DEL APOYO A SUPERVISIÓN		Ana Daniela Pineda Tobasia	
CARGO O No. CONTRATO DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN			
DATOS CONTRATO SUPERVISADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA (EL) CONTRATISTA		Yenifer Caterin Contreras Caipa	
NÚMERO DOCUMENTO(NIT, CC O CE)		C.C 1015441119	
CONTRATO No.	1719 DE 2024	No. PROCESO EN EL SECOP	Secop-II CD-PS-1703-2024
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad para apoyar la implementación territorial de la estrategia de autonomía económica para las mujeres, en las localidades que le sean asignadas.		
FECHA DE INICIO	26/08/2024	FECHA DE TERMINACION	31/12/2024
MODIFICACIONES CONTRACTUALES			
ADICIONES	NO		
VALOR ADICIONADO		FECHA ADICIÓN	
PRORROGAS	NO		
PLAZO PRORROGA(DIAS)		FECHA PRORROGA	
SUSPENSIONES	NO		
PERIODO SUSPENSIÓN		FECHA SUSPENSIÓN	
BALANCE FINANCIERO			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	23.870.250		
VALOR ADICIONADO	0		
LIBERACIONES	1.768.167		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	22.102.083		
VALOR EJECUTADO	22.102.083		
VALOR PAGADO A CEDENTE (S)	0		
VALOR PAGADO A LA (EL) CONTRATISTA	16.797.583		
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	5.304.500		
SALDO DEL CONTRATO	0		
SALDO A LIBERAR	0		
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO			
Como supervisora (r) de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como, de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. Así mismo, se deja constancia que la /el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual y las obligaciones pactadas. Que los soportes de las actividades desarrolladas o productos se entregaron por parte de la/el contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual, en la Plataforma Transaccional para la Contratación Pública – Secop II- y en el			

ICOPS, y/o en los aplicativos que hagan sus veces.

Que la/el contratista allegó diligenciado el formato de Sin Pendientes dispuesto en el Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría.

NOTA: El presente informe final constituye constancia del balance financiero.



FIRMADO
ENCARGADO
SUPERVISION

Ivonne Astrid Rico Vargas

FECHA

12/2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GF-FO-23
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 01
	INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN GENERAL	Fecha de Emisión: 22 de Junio de 2021

DATOS DEL CONTRATO			
FECHA DE EXPEDICIÓN		20/12/2024	
PERIODO DE SUPERVISIÓN		01/12/2024 - 31/12/2024	
DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE Y CARGO DE LA (EL) SUPERVISORA (OR)		Liza Yomara Garcia Reyes	
DEPENDENCIA		Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad	
CARGO		SUBSECRETARIO	
APOYO A SUPERVISIÓN		Ana Daniela Pineda Tobasia	
DATOS CONTRATO SUPERVISADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA (EL) CONTRATISTA		Yenifer Caterin Contreras Caipa	
NÚMERO DOCUMENTO(NIT, CC O CE)		C.C 1015441119	
CONTRATO No.	1719 DE 2024	No. PROCESO EN EL SECOP	Secop-II CD-PS-1703-2024
OBJETO DEL CONTRATO		Prestar servicios profesionales la Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad para apoyar la implementación territorial de la estrategia de autonomía económica para las mujeres, en las localidades que le sean asignadas.	
El valor del contrato se pagará a LA (EL) CONTRATISTA en mensualidades vencidas cada una por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$5.304.500) PARÁGRAFO PRIMERO: Para los períodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los días de servicios efectivamente prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Se entiende por mensualidad períodos de treinta (30) días comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos mencionados se realizarán previa programación del PAC y A) Registro de actividades y evidencias contractuales en el sistema ICOPS de la SDMUJER, aprobadas por la supervisión del contrato B) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente. PARÁGRAFO TERCERO: La cancelación del valor del contrato, por parte de LA SDMUJER a LA (EL) CONTRATISTA se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea la (el) misma (o) en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada. El plazo de pagos a contratistas será máximo treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista, de conformidad con lo establecido en la Directiva 003 del 24 de febrero de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital, y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. PARÁGRAFO CUARTO: Para efectos del último pago, LA (EL) CONTRATISTA deberá entregar debidamente diligenciado el formato denominado Paz y salvo para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Informe establecido por la Entidad con sus respectivos soportes de ejecución y la copia de la planilla de pago de los aportes al Régimen de Seguridad Social Integral. (Cuando a ello haya lugar) PARÁGRAFO QUINTO: Una vez realizado el primer pago, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización del supervisor del contrato dentro del mes siguiente a la fecha del pago. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia. PARÁGRAFO SEXTO: Factura con fecha de vigencia mínimo a 30 días y / o cuenta de cobro, en donde se discriminará el valor unitario de cada uno de los ítems a adquirir y su valor total (incluyendo el IVA si aplica) debe presentarse en valores cerrados sin centavos o decimales. (Cuando Aplique).			
FECHA PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O ACTA DE INICIO	26/08/2024	FECHA DE TERMINACION	31/12/2024
PLAZO INICIAL	31/12/2024	PLAZO TOTAL	31/12/2024

PRÓRROGA (CUANDO APLIQUE)					
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)					
OBSERVACIONES					
OBSERVACIONES					
OBSERVACIONES					
LIBERACIÓN DE SALDOS (Indique el valor a liberar en el período, cuando a ello haya lugar)					
OBSERVACIONES		Encargo de supervisión a Ivonne Astrid Rico Vargas Del 16/12/2024 Al 20/12/2024. A la fecha 20/12/2024 Certificó que el presente contrato tiene todos sus informes anteriores a este, cargados por la (el) contratista y aprobados por mi en SECOP II y NO presenta modificaciones contractuales. Una vez revisadas las actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y validadas las evidencias presentadas, para cada una de ellas, en el aplicativo ICOPS, en mi calidad de supervisora (r) certifico que las mismas se encuentran ajustadas a lo requerido razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato			
PERIODO DE FACTURACIÓN	01/12/2024 - 31/12/2024	ULTIMO PAGO	SI	NUMERO DE PAGO	5 DE 5
VALOR AUTORIZADO DE PAGO		5.304.500			
VALOR EN LETRAS		CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCte			
VALOR CONTRATO		23.870.250			
ADICIÓN		0			
ANULACIÓN O LIBERACIÓN		1.768.167			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		22.102.083			
VALOR PAGADO		16.797.583			
VALOR PRESENTE PAGO		5.304.500			
SALDO CONTRATO		0			
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO		O23011745022024031809034 PM/0121/0109/45020340318		2.652.251	
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO		O23011745022024031809034 PM/0121/0109/45020340318		2.652.249	
En mi calidad de supervisora/r del Contrato/Convenio arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo, por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este período, razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato.					
ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERÍODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES					
N. OBLIGACION	OBLIGACIONES			ESTADO	
1	Realizar seguimiento de oferta, demanda de empleo y un mapeo de iniciativas productivas para las mujeres de las localidades que le sean asignadas por la supervisora del contrato.			Aprobada	
2	Hacer seguimiento a las mujeres que han recibido atenciones de la estrategia de empoderamiento económico, a través de los mecanismos definidos por la por la Subsecretaría de Cuidado y Políticas de Igualdad.			Aprobada	
3	Apoyar en la consolidación de alianzas con actores privados locales, en el marco de la estrategia de empoderamiento económico.			Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad	
4	Apoyar los mecanismos que permitan la identificación y contacto con mujeres y empresas de mujeres que sean potenciales beneficiarios			Aprobada	

	de la estrategia de empoderamiento económico, así como, la convocatoria y caracterización de estas.	
5	Realizar la difusión de la estrategia de empoderamiento económico entre los diferentes actores públicos o privados de acuerdo con las localidades asignadas.	Aprobada
6	Mantener la oferta de servicios y la información actualizada y articulada con los diferentes actores ya sean públicos o privados, garantizando así la dinamización de la estrategia.	Aprobada
7	Orientar, acompañar y hacer seguimiento a las mujeres vinculadas en la estrategia, mediante el uso de mecanismos diferenciales para mantener el contacto con ellas y gestionar sus necesidades y contribuir a su autonomía económica.	Aprobada
8	Organizar y desarrollar espacios presenciales y virtuales para las sesiones de fortalecimiento de habilidades socioemocionales y vocacionales para mujeres cuidadoras en las localidades asignadas.	Aprobada
9	Gestionar espacios de escucha con actores públicos, privados y mujeres en su diversidad para conocer la percepción de la comunidad frente a la estrategia y así identificar las acciones de mejora.	Aprobada
10	Asistir a las reuniones a las que sea convocada para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.	Aprobada
11	Realizar la inducción en seguridad y salud en el trabajo que se encuentra debidamente publicada en la intranet en el enlace 11- Inducción SST contratistas, y superar la evaluación con una calificación mínima de 80%, lo anterior dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Sector Trabajo artículo 2.2.4.6.11. "Capacitación en seguridad y salud en el trabajo SST. (La Entidad verificará su cumplimiento para el primer pago de ejecución del contrato, para cuyos efectos el contratista allegará el soporte respectivo de su participación y calificación mínima	Aprobada
12	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sea acordadas con el (la) supervisor (a) del mismo.	Aprobada

AVANCE DEL CONTRATO

EJECUCIÓN FÍSICA (DÍAS)	128
SE ESTÁN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO:	Si
DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)	la contratista cumplió con las obligaciones mensuales

CONTROL DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CRP	1864	ORDEN DE PAGO NO.	3001127415
RADICADO NO.	10695	RESPONSABLE	Perla Maria Franco Restrepo
MEDIDA CAUTELAR	NO	TIPO EMBARGO	



FIRMADO
ENCARGADO
SUPERVISIÓN

Ivonne Astrid Rico Vargas

Ana Daniela Pineda T

FIRMADO
APOYO

Ana Daniela Pineda Tobasia

12/2024